



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P., DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES SECTORIALES DE LA ESSTT 2023-2027 DEL EJERCICIO 2024 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Mediante acuerdo de 28 de junio de 2024 de la Comisión de Subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (en adelante, FEPR), autorizado por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 25 de junio de 2024 (BOE. núm. 227, de 19 de septiembre de 2024), se convocaron subvenciones destinadas a la realización de acciones en el ámbito sectorial contempladas en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 para el año 2024, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, al amparo de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (publicada en el BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023).

En la Base Sexta de las Bases Reguladoras, relativa al procedimiento de concesión, se establece que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.1 y 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el procedimiento de concesión de las subvenciones incluido en estas bases se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y se iniciará de oficio mediante la aprobación de convocatorias de asignación de recursos por el Patronato de la FEPR y su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante BDNS) y en la página web de la FEPR.

Durante el periodo de solicitud de subvenciones, que finalizó el 21 de octubre de 2024, se presentaron solicitudes para la realización de acciones conforme a dicha Convocatoria.

Asimismo, conforme al artículo 7.5 de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio, la Dirección Gerencia de la FEPR instruirá el procedimiento de concesión y realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Las actividades a realizar por el órgano instructor han sido las previstas en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Evaluada las solicitudes por el órgano instructor, la Comisión de Valoración emitió, con fecha 28 de noviembre de 2024, un informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo las cantidades asignadas a cada beneficiario y relacionando las solicitudes que debían ser denegadas o inadmitidas, con indicación de la causa.

En el artículo 11.2 de la Orden TES/864/2023, de 21 de julio, se establece que, una vez efectuada la evaluación, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, según lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

A la vista del informe de la Comisión de Valoración, la Dirección Gerencia, con fecha 2 de diciembre de 2024, formuló propuesta de resolución provisional de concesión, debidamente motivada conforme a lo establecido en cada convocatoria, haciendo alusión a los criterios de valoración de las solicitudes, determinando los beneficiarios y la cuantía de la ayuda.

En dicha propuesta de resolución provisional se indicaba que, contra dicha propuesta, los interesados, a través del GESTOR DE ACCIONES, podían presentar alegaciones a la misma en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación de la citada propuesta.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas por aquellas entidades solicitantes a la propuesta de resolución provisional, se reunió nuevamente la Comisión de Valoración con fecha 20 de diciembre de 2024, y a la vista del informe de dicha Comisión, la Dirección Gerencia como órgano instructor, formula la propuesta de resolución definitiva para las Acciones que se adjuntan como **Anexo I**, con las cuantías que se indican:



PRESUPUESTO FINANCIABLE

Total: 1.737.307,34 €

SUBVENCION PROPUESTA

Total: 1.737.307,34 €

Además, se recogen las solicitudes desestimadas según **Anexo II**.

Una vez comunicada la propuesta de resolución definitiva, la entidad solicitante tendrá un plazo de diez días hábiles, para comunicar su aceptación o renuncia a la subvención propuesta y en caso de que proceda, actualicen la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como la declaración responsable de no ser deudor por reintegro de subvenciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado la aceptación expresa, se entenderá que la entidad solicitante renuncia a la solicitud.

Para que coste a todos los efectos oportunos.



ANEXO I: SOLICITUDES ESTIMADAS (EN EUROS)

	ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	CNAE	PUNTUACIÓN BLOQUE 1 Y 2	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ES2024-0015	Impacto del cambio climático en la salud y la seguridad de las personas trabajadoras del ciclo integral del agua	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	16.822,26	37	77,5	92,5
2	ES2024-0010	Prevención primaria de los riesgos laborales psicosociales y trastornos de salud mental con perspectiva de género en establecimientos residenciales	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	43.063,31	87	77,5	92,5
3	ES2024-0014	Transformación digital y riesgos laborales en el ciclo del agua	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	28.514,59	36	77	92
4	ES2024-0009	Prevenir en origen los riesgos laborales psicosociales con perspectiva de género para reducir trastornos mentales en la sanidad privada	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	49.361,39	86	77	92
5	ES2024-0011	Trabajadoras de Cuidados en residencias para personas mayores. El riesgo biológico existe	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	27.828,88	87	77	92
6	ES2024-0018	Salud Laboral para el sector de carreteras. Herramientas	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	33.074,85	49	76,75	91,75



7	ES2024-0007	La presencia de amianto en el sector de la captación, depuración y distribución del agua.	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	29.654,31	36	73,25	88,25
8	ES2024-0013	Desconexión digital y riesgos laborales en el sector educativo: de los derechos a las prácticas en el centro de trabajo	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	36.496,61	85	73,25	88,25
9	ES2024-0016	Prevención del estrés térmico en las personas trabajadoras de la enseñanza privada	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	16.822,26	85	73,25	88,25
10	ES2024-0017	Prevención primaria de los riesgos laborales psicosociales con perspectiva de género en las redacciones de prensa diaria	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	29.934,94	58	73	88
11	ES2024-0035	ENVEJECIMIENTO ACTIVO: HÁBITOS SALUDABLES Y CONDUCTAS SEGURAS EN LA GESTIÓN DE LA EDAD EN EL SECTOR DE PIENSOS COMPUESTOS PARA ANIMALES	CESFAC	25.181,67	10	70,671	85,671
12	ES2024-0019	Pesca segura, prevenir para mejorar	FUNDACIÓN CULTURAL 1 DE MAYO	28.646,89	3	67,5	82,5
13	ES2024-0038	CONTENIDOS DIVULGATIVOS EN PRL PARA RESPONSABLES Y TÉCNICOS DE SALUD LABORAL DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	ASEMPLEO	118.808,81	78	66,25	81,25



14	ES2024-0059	Como reciclar con precaucion las baterias de litio	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA RECUPERACIÓN Y EL RECICLAJE	40.235,54	38	66,228	81,228
15	ES2024-0025	DIFUSIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAL LABORAL EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA	CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE FETICO	141.960,57	56	62,2025	80,205
16	ES2024-0022	Campaña de promoción de la seguridad y salud en el trabajo en la industria textil	FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION-FEDECON	47.786,90	13	64,894	79,894
17	ES2024-0054	Impacto de las transformaciones y sus riesgos laborales en el comercio al por menor	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS	21.267,37	47	64,75	79,75
18	ES2024-0044	Impacto de las transformaciones y sus riesgos laborales en los servicios de alojamiento.	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS	21.267,37	55	64,75	79,75
19	ES2024-0041	Impacto de las transformaciones y sus riesgos laborales en los servicios de comidas y bebidas	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS	21.267,37	56	64,75	79,75
20	ES2024-0057	Impacto de las transformaciones y sus riesgos laborales en actividades administrativas de oficina	FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS	14.529,89	82	64,75	79,75
21	ES2024-0021	Campaña de promoción de la seguridad y salud en el trabajo en el sector de la confección	FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CONFECCION-FEDECON	48.717,90	14	64,644	79,644



22	ES2024-0048	Identificación de los puestos de trabajo del sector susceptibles de utilizar exoesqueletos y pautas para su incorporación	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	96.017,01	55	63,147	78,147
23	ES2024-0045	Incorporación del enfoque de edad y género en evaluación de riesgos ergonómicos y propuestas de mejora CNAE 55	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	84.611,28	55	62,897	77,897
24	ES2024-0026	CONTENIDOS FORMATIVOS PARA DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN DEL SECTOR DEL COMERCIO	CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE FETICO	121.283,97	47	58,455	73,455
25	ES2024-0030	ESTUDIO DE HÁBITOS DE SALUD PARA EL COLECTIVO DE JÓVENES EN EL SECTOR DEL METAL (CNAE 28)	FUNDACIÓN CONFEMETAL	49.159,50	28	62,957	70,457
26	ES2024-0001	Campaña informativa acción preventiva en instalaciones deportivas	FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC.OO.	26.629,05	93	70,25	70,25
27	ES2024-0027	Guía de riesgos psicosociales y salud mental en Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales (TPRL): buenas prácticas y herramientas de evaluación	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS	41.127,80	74	70,1	70,1
28	ES2024-0012	HERRAMIENTA INTERACTIVA PARA LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS EN EL CNAE 25	FUNDACIÓN CONFEMETAL	91.300,10	25	61,957	69,457



29	ES2024-0032	GUÍA: IN ITINERE, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	FUNDACIÓN CONFEMETAL	43.339,58	43	61,957	69,457
30	ES2024-0034	GUÍA DE CONSULTA Y APLICACIÓN DE MODELOS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS ACTUALES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CNAE 25)	FUNDACIÓN CONFEMETAL	67.935,69	25	61,457	68,957
31	ES2024-0047	REPERCUSIÓN DE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CAMBIO DEMOGRÁFICO Y CLIMÁTICO EN LA ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA EN EL SECTOR CNAE 30	FUNDACIÓN CONFEMETAL	30.041,94	30	61,457	68,957
32	ES2024-0043	GUÍA PARA LA AUTO IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE EMPRESA SALUDABLE (CNAE 24)	FUNDACIÓN CONFEMETAL	48.444,19	24	60,707	68,207
33	ES2024-0036	CÓMO PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN PROACTIVA EN EL ENTORNO LABORAL. CNAE 28	FUNDACIÓN CONFEMETAL	59.560,43	28	60,457	67,957
34	ES2024-0042	INFORME SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL CNAE 45	FUNDACIÓN CONFEMETAL	36.647,10	45	60,457	67,957



35	ES2024-0052	Herramienta interactiva para la información y sensibilización de los riesgos ergonómicos de un puesto de trabajo del sector del calzado	FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS DEL CALZADO ESPAÑOL	49.983,01	15	56,453	63,953
36	ES2024-0060	Aplicación informática para la sensibilización de los riesgos ergonómicos de un puesto de trabajo del sector del calzado	FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS DEL CALZADO ESPAÑOL	49.983,01	15	56,453	63,953
TOTAL APROBADO:				1.737.307,34			



ANEXO II: SOLICITUDES DESESTIMADAS

	ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	CNAE	MOTIVOS DE DENEGACIÓN
1	ES2024-0020	Campaña de concienciación en el sector portuario- EPIs	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS ESTIBADORAS Y CENTROS PORTUARIOS DE EMPLEO	37.000,00 €	52	NO SUPERA UMBRAL BLOQUE 1 Y 2 PUNTUACIÓN: 24,25
2	ES2024-0024	3S PYME: Seguridad, Salud y Sostenibilidad para Pequeñas Empresas	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	166.700,08 €	43	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
3	ES2024-0028	PROMOCION Y MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA PINTURA	ASOCIACION MAESTROS PINTORES DE VIZCAYA	22.216,32 €	43	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
4	ES2024-0049	Campaña de concienciación en el sector portuario - No utilización del dispositivo móvil	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS ESTIBADORAS Y CENTROS PORTUARIOS DE EMPLEO	32.000,00 €	52	NO SUPERA UMBRAL BLOQUE 1 Y 2 PUNTUACIÓN: 14,25
5	ES2024-0056	Campaña de concienciación en el sector portuario - Fomento de Hábitos Saludables	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS ESTIBADORAS Y CENTROS PORTUARIOS DE EMPLEO	30.500,00 €	52	NO SUPERA UMBRAL BLOQUE 1 Y 2 PUNTUACIÓN: 14,25
6	ES2024-0058	ACCIÓN: "SEGURIDAD A TU ALCANCE"	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	99.026,90 €	43	NO ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE BENEFICIARIO